

Monterrey, N.L., a 02 de agosto de 2024

ALONSO ROJAS DINGLER

DELEGADO FIDUCIARIO

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (COMO CAUSAHABIENTE FINAL Y UNIVERSAL DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA), EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DB/1616 (ANTERIORMENTE F/1616)

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente y con base en lo establecido en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable DB/1616, de fecha 23 de octubre de 2012 (según éste ha sido modificado de tiempo en tiempo, en adelante el “Fideicomiso”), celebrado entre Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., como Fideicomitente; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario; y Masari Casa de Bolsa, S.A., como Representante Común, instruimos a ustedes atender lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018 y actualizadas con la reforma publicada en el propio Diario el 15 de noviembre de 2018.

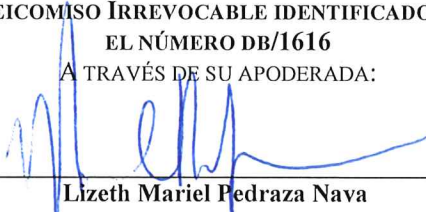
Al respecto, les informamos la designación del despacho **Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.**, firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, (“Deloitte”) para brindar los servicios de auditoría externa de los estados financieros del Fideicomiso para el ejercicio 2024. Adicionalmente, hacemos de su conocimiento que el Comité Técnico validó en su sesión de fecha 24 de julio de 2024, que la prestación de servicios distintos a la auditoría externa a ser brindados por Deloitte no afectaría su independencia como Auditor Externo del Fideicomiso.

Lo anterior se informa para todos los efectos y trámites necesarios.

Agradezco sus atenciones y quedo de usted.

ATENTAMENTE,

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON
EL NÚMERO DB/1616
A TRAVÉS DE SU APODERADA:**



**Lizeth Mariel Pedraza Nava
Directora Jurídica**